

Recepción de original: | Aceptación: .

Clinckspoor, G. L.; Suero P.; Vergéz G.; Arenoza S. (2019). "Dimensiones de una ciudad turística sostenible para Mar del Plata". *Revista i+a, investigación más acción*, N° 23, p. 130-138.

DIMENSIONES DE UNA CIUDAD TURÍSTICA SOSTENIBLE PARA MAR DEL PLATA

Greta Liz Clinckspoor

Paula Suero

Gonzalo Vergéz

Soledad Arenoza

AGRADECIMIENTOS

Extendemos un agradecimiento muy especial a todo el equipo de trabajo que participó en la elaboración de esta propuesta presentada en el Concurso de Ciudades Sostenibles, organizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, que obtuvo el segundo premio para la Ciudad de Mar del Plata. El Grupo se conformó fundamentalmente, entre la Organización MAR y la Fundación CEPA; en un trabajo conjunto de los autores de este trabajo con Rubén Pesci, Lucía Pesci y Jorge Pérez. Asimismo, agradecemos al Colegio de Arquitectos de la Prov. de Buenos Aires Distrito IX por la convocatoria realizada a arquitectos y arquitectas con interés en participar en el Concurso y destacamos la colaboración en el trabajo gráfico de Martín Rosales, Lucas Delgadillo, Julia Morena Moore, Georgina Isabel Cerra y Alejandro Gastón Huechante. Finalmente, agradecemos la invitación de la FAUD-UNMDP para divulgar este trabajo.

DATOS DE LOS AUTORES

Greta Liz Clinckspoor. Diseñadora Industrial. Especialista en Gestión Ambiental Metropolitana, Estudiante del Doctorado de la Universidad Nacional de Luján en la Orientación Ciencias Sociales Humanas. Becaria de finalización de doctorado del

CONICET con lugar de trabajo en el Instituto del Hábitat y del Ambiente, FAUD, UNMDP. Integrante de Organización MAR. Docente en la cátedra de Sociología de la carrera de Diseño Industrial FAUD UNMDP. Contacto: gretalizclinckspoor@gmail.com <https://orcid.org/0000-0001-9145-0266>.

Paula Suero. Arquitecta, Posgrado Gestión Socio-Urbana y Participación Ciudadana en Políticas Públicas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Integrante Organización MAR, Calle 497 N°891, paulasuero@hotmail.com.

Gonzalo Vergéz. Abogado UNMDP, Especializado en Derecho Ambiental. Diplomado UBA en Derecho Ambiental. Estudiante Avanzado Corredor Público, Tasador y Martillero. Integrante Organización MAR. Colaborador docente en Argumentación Jurídica en Facultad de Derecho (UNMDP). Miembro Instituto de Derecho Ambiental del CAMDP. Co-Director de la Comisión de Argumentación del CAMDP. Fomentista y miembro activo de diversas ONG's. Olavarría 2422, organizacionfuser@gmail.com

Soledad Arenoza. Abogada especialista en Derecho Urbano, Coordinadora de Organización MAR, integrante del Grupo de Estudios Socio Urbanos de la UNMDP, Boulevard del Bosque s/n, Bosque Peralta Ramos, sole_ar@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

En el marco del Concurso Nacional de Ideas Ciudades Sostenibles organizado en el año 2020 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Argentino, con el apoyo técnico de la Agencia I+D+i, se presentó la idea-proyecto que se comunicará en este trabajo, y que resultó ganadora del Segundo Premio para la ciudad de Mar del Plata. Su elaboración fue realizada por la Asociación Civil Medio Ambiente Responsable (de aquí en adelante, MAR), radicada en la ciudad de Mar del Plata, y la Fundación CEPA, radicada en la ciudad de La Plata. Entre ambas organizaciones se conformó un equipo de profesionales provenientes de distintas disciplinas, con un fuerte compromiso en la defensa del ambiente y territorio vinculados a la ciudad objetivo, y con antecedentes de estudios de sostenibilidad en la ciudad balnearia.

Como autores de esta comunicación, integrantes de la Organización Mar, cabe destacar que MAR busca promover el *Derecho a la Ciudad* en base a un desarrollo urbano equitativo y sustentable, que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía. Para ello desarrolla acciones de difusión, incidencia e investigación. En este marco, ha presentado diversos pedidos de acceso a la información pública ante diferentes órganos del gobierno municipal y provincial, vinculados a temas estratégicos para la garantía del derecho a la ciudad, como el acceso a la tierra, la calidad del agua, y la explotación del recurso costero. Asimismo, ha impulsado diferentes acciones a fin de promover el acceso a los servicios públicos por parte de los grupos más vulnerables de la ciudad, en condiciones de igualdad y no discriminación. Estas acciones incluyen actuaciones administrativas y judiciales de alcance colectivo, vinculadas a los servicios de recolección de residuos y transporte urbano de pasajeros. Por último, Organización MAR realiza investigaciones y publicaciones con la finalidad de incidir en la definición de políticas públicas respetuosas del derecho a la ciudad, como el análisis anual que lleva a cabo sobre el presupuesto del Municipio de General Pueyrredon.

La propuesta presentada en este concurso se alimenta de todos estos antecedentes, en un formato propositivo que nos permite, además, ser creativos. La misma ha planteado un programa de actuación que promueva el desarrollo sostenible en torno al

turismo desde una perspectiva interdisciplinaria. En esta clave, la propuesta desarrolla doce dimensiones interconectadas de una ciudad turística sostenible, en base a un diagnóstico de situación actualizado, que entiende a la ciudad en su contexto regional. A cada una de estas dimensiones le corresponde una propuesta de política pública que ha sido evaluada desde su factibilidad de implementación, las inversiones necesarias y los organismos vinculantes.

Los lineamientos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) correspondientes al Programa de Impactos de Ciudades Sostenibles constituyen el marco teórico de la propuesta integral sobre “*12 Dimensiones de una idea de ciudad turística sostenible para Mar Del Plata*”, título original presentado en la convocatoria. Como primera definición, se consideró que una propuesta de turismo sostenible para Mar del Plata debería abarcar al Partido de General Pueyrredon y su región de influencia directa, adoptando para ello un conjunto de políticas de sostenibilidad turística (Bertoni et al, 2017), que comprendan tanto a los aspectos territoriales de la sostenibilidad como a los organizacionales, en un marco más amplio de la sustentabilidad, entendida como desarrollo económico con inclusión social y cuidado ambiental, desde una perspectiva de derechos (Schiavo et al, 2017).

Como segunda definición, la sostenibilidad asume la interrelación de lo urbano con lo rural, sinergizando la potencialidad de cada territorio, y considerando especialmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los lineamientos de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (Vallejo, 2018).

Como tercera definición, se considera que la realidad de las ideas propuestas está condicionada a su legitimación social mediante la participación ciudadana en el desarrollo de su concreción. Sin consenso sobre una idea de ciudad sostenible, compartida por la sociedad civil, el sector privado y el Estado, no es posible desarrollar un turismo para las generaciones presentes sin condicionar a las generaciones futuras.

La propuesta se ha organizado en dos niveles, con motivo de enfatizar la escala regional y local de las ideas proyectadas, y su coordinación con organismos multilaterales.

DESARROLLO

Para la presentación en el concurso, en una primera instancia se efectuó un diagnóstico de la situación actual, vinculada a cuatro aspectos principales: la carbonización de la ciudad de Mar del Plata agravada por el turismo; su planificación urbana no resiliente; las limitaciones institucionales a la gestión y protección de los recursos naturales y turísticos; por último, la producción y consumo insostenibles agravados por la falta de una economía circular.

A partir de dicha evaluación, se establecieron las relaciones entre las emisiones de carbono directamente condicionadas por el aumento de la población durante la temporada turística; la necesidad de fomentar la conservación y el aumento de áreas verdes que compensen dichas emisiones, y la de promover acciones destinadas al sector turístico. A partir de lo cual, surgieron estrategias de incorporar nuevos paradigmas de movilidad y diversificar la oferta turística de la ciudad, potenciar corredores temáticos que se encuentran degradados o subaprovechados, y generar nuevos corredores y barrios turísticos que permitan descentralizar dicha oferta.

Asimismo, se entendió que la centralidad de la oferta turística como la ineficiencia ambiental y económica del modelo de transporte actual de Mar del Plata expresan algunas de las incompatibilidades que presenta la planificación urbana con un turismo sostenible. Por otra parte, se considera que el actual contexto de pandemia generado por el Covid 19 presenta una ventana de oportunidad para repensar la planificación de la ciudad, teniendo en miras la necesidad de resiliencia urbana.

Otro aspecto decisivo causado por la falta de planificación urbana resiliente, son las inundaciones tanto en las zonas urbanas como en las periurbanas y rurales, por efecto de grandes lluvias cada vez más frecuentes. En la zona centro y macro, los comercios directamente vinculados con el turismo sufren inundaciones en los sótanos porque las aguas no son debidamente evacuadas en los arroyos entubados, debiendo recurrir al uso de costosas bombas. En las zonas rurales, los invernáculos del segundo cinturón frutihortícola más importante del país afectan drásticamente la absorción de los suelos y producen la decantación de aguas hacia

sectores no preparados y residenciales, produciendo inundaciones, por ejemplo, en el barrio de la Gloria de La Peregrina, entre otros.

Por otro lado, se ha observado que a pesar de esta gran cantidad y calidad de áreas y paisajes naturales en la región, los municipios involucrados no han logrado converger en estrategias para el aprovechamiento y la protección de estos atractivos en clave de sistema, como un conjunto de destinos y productos turísticos de valor singular. Concretamente, la inexistencia de acuerdos interjurisdiccionales impide que haya criterios de manejo holístico de esos sitios, con lineamientos comunes en materia de gestión que incluyan a la calidad de manejo y expansión de los servicios y equipamientos que ofrecen, como políticas de prevención y conservación de estos sitios y su necesario financiamiento.

En relación a la conservación de estos recursos naturales, en el ámbito de General Pueyrredon actúan diversos órganos provinciales y municipales con competencias ambientales superpuestas y con escasa articulación entre ellos (el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible -OPDS-, la Autoridad del Agua -ADA-, el Ente Municipal de Turismo -EMTUR-, la Dirección Municipal de Inspección General, el Departamento Municipal de Guardaparques, la Dirección Municipal de Obras Privadas, la Policía Ecológica, entre otros). A pesar de esta red de instituciones, ninguno de estos órganos actúa en la órbita del poder judicial con capacidad de ejercer la defensa en asuntos ambientales. Como consecuencia de esto, las deforestaciones, la destrucción de los médanos costeros, las quemas, las fumigaciones con agrotóxicos, los vertidos de residuos peligrosos, la proliferación de microbasurales, la usurpación de los espacios públicos, las construcciones irregulares o contaminantes, y la falta de transparencia en la explotación de los recursos naturales no son investigadas, remediadas o sancionadas; y General Pueyrredon pierde, año tras año, al principal activo del ecoturismo.

Al mismo tiempo, el modelo de explotación actual del recurso costero es abiertamente incompatible con un turismo sostenible. A cambio de la privatización de las playas, los ingresos proyectados para el Municipio en el presupuesto 2020 ascendían a \$32.466.220, abonando cada concesionario de balneario turístico, un promedio mensual de

\$57.564. Desde el punto de vista del financiamiento del sistema, los ingresos que recibe la ciudad por la privatización de la costa son insuficientes para pagar los salarios del Ente Municipal de Turismo. Desde la perspectiva de un turismo sostenible, cada habitante de la ciudad recibió un promedio mensual de \$4,12 por las concesiones de balnearios y debió pagar un promedio diario de \$2500 para acceder a una carpa en la temporada, situación que se traduce en un creciente aumento de la conflictividad social en cada verano.

Desde la perspectiva del consumo y la producción, Mar del Plata y la región atraviesan y sufren las consecuencias de la pandemia: cierres de comercios e industrias con incontables pérdidas de puestos de trabajo. La innovación tecnológica se puso al servicio del aumento del trabajo informal a través de aplicaciones que gestionan entregas a domicilio, y riegan los recursos naturales de la ciudad con plásticos de un solo uso. El consumo a través de plataformas de e-commerce se disparó, facilitando la visión de la realidad a través de una pantalla digital que disocia el consumo con el cuidado de los recursos naturales.

El presupuesto municipal asignado a la recolección de residuos en 2020 fue de \$2.422.850.000 (cinco veces más que el asignado a la enseñanza inicial), en un contexto donde la separación de residuos en origen, es decir, en domicilio, no se cumple en gran medida por la falta de hábito. La fracción de basura que sí es separada suele ser comercializada por recuperadores urbanos y algunas organizaciones privadas sin procesos de revalorización, mientras que los subcomponentes de menor rédito económico son desplazados por el agua de las lluvias desde las calles hacia el mar, y suelen terminar en las orillas de la playa. La higiene urbana de la ciudad balnearia afecta el patrimonio natural en forma directa, y a este modelo de funcionamiento local, se suma la complejidad que implica la duplicación poblacional en épocas estivales.

Como contrapartida de lo expuesto, se manifiesta una explosión de pequeñas redes que apuestan a la economía circular, pero que necesariamente requieren la articulación institucional, económica y financiera que la promueva de manera sostenida y rigurosa. Las comunidades de productores amigables con el ambiente son un claro ejemplo con sus

nodos agroecológicos, basados en un paradigma alimentario que promueve una alimentación sana, segura, soberana, y ambientalmente sustentable.

En la Tabla n°1, se presenta una síntesis del diagnóstico efectuado por el equipo y sus relaciones con las dimensiones conceptuales que se desarrollan a continuación.

Desarrollo de la propuesta

A partir del relevamiento planteado, se entiende que ninguna acción aislada resuelve los problemas ambientales que genera o se agravan a causa del turismo masivo sobre Mar del Plata y su zona de influencia, ni potencia por sí sola los beneficios que conlleva el arribo de los visitantes. En efecto, de las consideraciones anteriores surgen un conjunto de pares dialécticos entre problemas actuales y oportunidades factibles para dar respuesta a la visión de turismo sostenible promovidos por las Bases del Concurso, atendiendo las necesidades de residentes y turistas, pero priorizando el cuidado del medio ambiente.

De esta manera, de las propuestas emergentes surge un sistema de actuación con políticas y proyectos regionales y a la vez políticas y proyectos locales que, reorganizados en función de diversas dimensiones de la sustentabilidad, plantean una organización temática y de implementación.

1. Sustentabilidad territorial regional

Un primer conjunto de sistemas de actuaciones territoriales (Sistema General y Parque Agrario) que abarca todo el Partido de General Pueyrredon y que requiere acuerdos con los municipios vecinos (Figura 1).

2. Sustentabilidad social, económica y urbanística

Un segundo conjunto de actuaciones dentro de Mar del Plata y áreas adyacentes de intenso turismo, abarca objetivos de interés social, económico y urbanístico-ambiental. Se describen brevemente a continuación:

- **Red de mipymes y eco sello:** para ampliar la oferta de la cadena de valor, generar empleo

Problemas	Oportunidades	Dimensiones conceptuales
Estacionalidad	Turismo todo el año	Mar y Sierras 2.0
Monocultura	Diversificación	Mar y Sierras 2.0 Parque Agrario Red de MiPymes
Desvalorización de áreas protegidas y del paisaje	Puesta en valor de áreas protegidas y paisajes de interés	Mar y Sierras 2.0 Rambla Costanera Defensoría Ambiental Playas de gestión comunitaria
Falta de corredores y circuitos de articulación e integración	Potenciales corredores y circuitos integrados intra y extra urbanos	Corredores Temáticos y Barrios T. Corredores Verdes Protección de barrios forestales
Disminución drástica de playas públicas y privatización de la costa	Las playas como espacio público a regular	Playas públicas de gestión comunitaria
Falta de reconocimiento a emprendimiento turístico sustentables	Promover y jerarquizar el desarrollo del sector	Red de MiPymes Marca de sustentabilidad
Contaminación del aire por construcciones insustentables	Impulso a las construcciones sustentables	Autonomía energética y construcciones sustentables
Contaminación del aire por exceso del tránsito automotor	Impulso a áreas peatonales, corredores verdes y áreas de micromovilidad	Estaciones de Micromovilidad Corredores Verdes
Insuficiente gestión de residuos sólido	Distribución de estaciones de residuo en los sectores urbanísticos de mayor impacto turístico	Minas urbanas de residuos turísticos

Tabla 1. De Problemas a Soluciones. Elaboración propia.



Figura 1. Paisaje protegido Mar y Sierra 2.0. Elaboración propia.

y propiciar una marca integral de turismo sustentable.

- **Playas públicas de gestión comunitaria:** para mejorar el espacio público en las playas y aumentar la participación comunitaria en la gestión.
- **Corredores temáticos y barrios turísticos:** para descentralizar la oferta y potenciar la peatonalidad y micromovilidad.
- **Rambla costanera como paisaje protegido:** para conservar el sistema existente y promover su desarrollo integral entre la Avenida Constitución y El Faro.

3. Sustentabilidad de la Economía Circular y Protección Ambiental

- **Defensoría ambiental:** para tutelar el ambiente y los derechos vinculados a su uso, goce y conservación.
- **Estaciones de micromovilidad sustentable:** destinadas a trayectos cortos para potenciar el turismo y el espacio público en los corredores y barrios temáticos.
- **Autonomía energética y construcción sustentable:** para disminuir el consumo energético y atenuar emisiones de CO2 y el efecto invernadero.

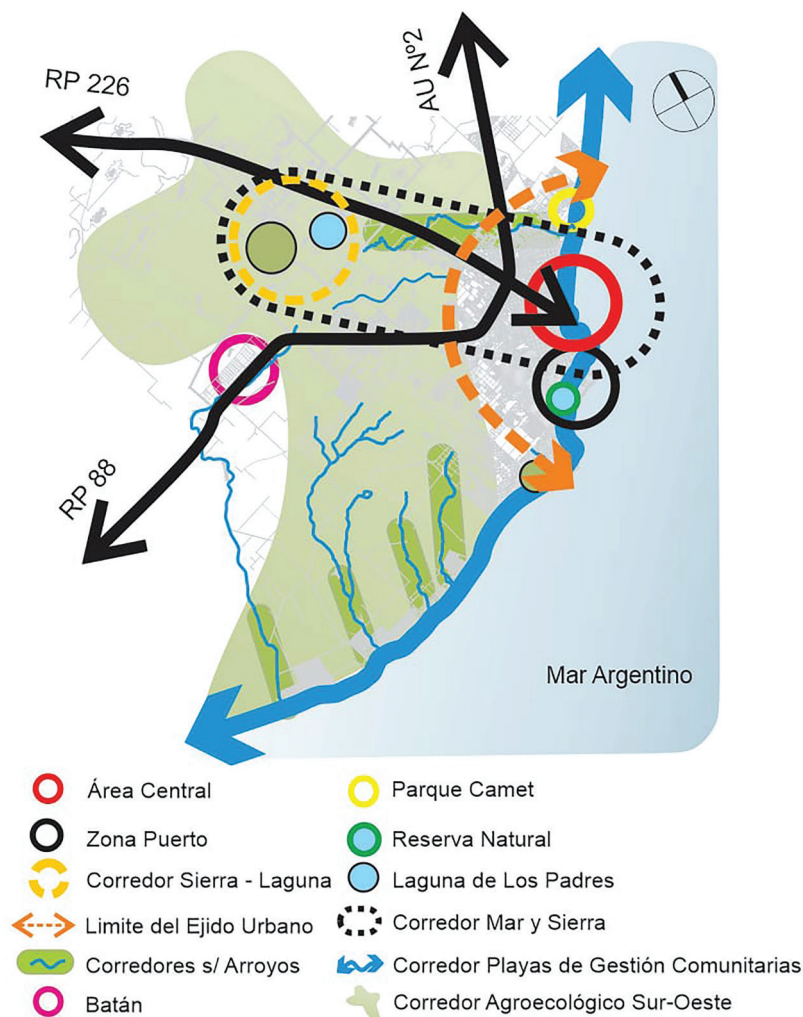


Figura 2. Descentralización de la oferta de corredores. Elaboración propia.

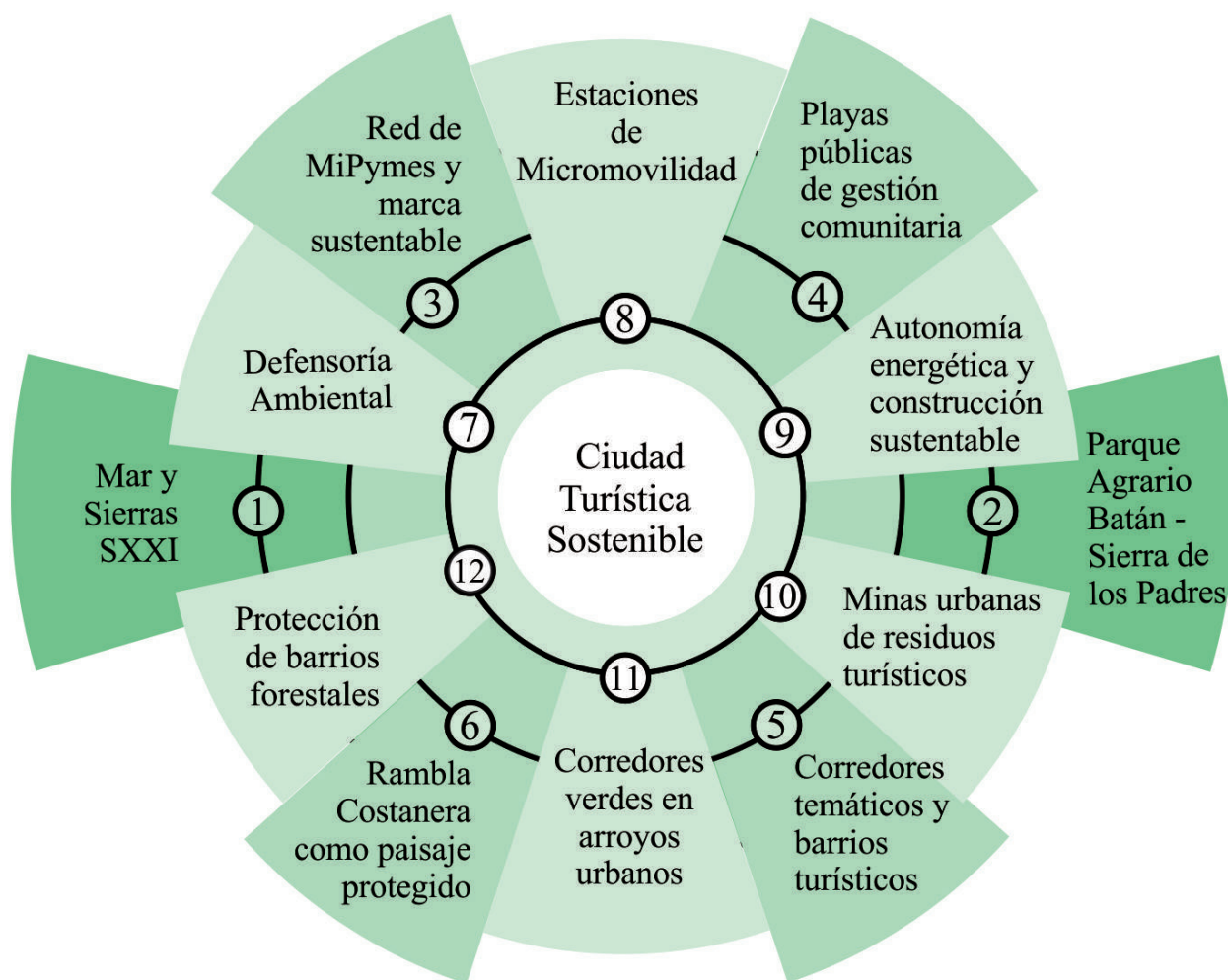


Figura 3. Doce dimensiones de una Ciudad Turística Sostenible. Elaboración propia.

- **Minas urbanas de residuos turísticos:** para mejorar la eficiencia de la recolección y disposición en los sectores de mayor presión turística con sistemas de depósitos de residuos.
- **Corredores verdes en arroyos urbanos:** para aumentar la infraestructura verde y mejorar el sistema de drenaje superficial, favoreciendo el entorno.
- **Protección de barrios forestales:** para salvaguardar barrios tradicionales con intensa forestación y paisaje de calidad.

El siguiente gráfico expresa las diferentes escalas desde donde se configuran las concepciones propuestas, como un gran programa de actuación o un sistema ambiental integrado para un turismo sostenible. Una única propuesta abordada desde 12 dimensiones.

COMENTARIOS FINALES

En este apartado final se recuperan las dimensiones antes descritas, las cuales permiten percibir con claridad, la cantidad de políticas públicas y acciones concretas que alimentan la propuesta, en una

casuística amplia del turismo y la sustentabilidad de la ciudad.

En este nuevo contexto en que nos encontramos, se puede pensar el modo en que la pandemia mutó la realidad que nos rodea y se espera que algunas de sus consecuencias perduren en el tiempo. Las necesidades cambiaron: la aglomeración de personas es y será un riesgo. El impacto ambiental de las acciones antrópicas es una variable que se debe tener en cuenta constantemente. Los procesos de cambio se aceleraron: la transición hacia una ciudad accesible, asequible y segura es posible, necesaria e inminente. Es el momento oportuno para promover un cambio de hábitos, preparando a ciudades, ciudadanas y ciudadanos para los eventos climáticos y globales que más temprano o más tarde, vendrán.

Es a partir de una visión holística que se propuso un programa de actuación dividido en dimensiones que abarca la región como territorio integrado e incorpora las propuestas de actuación hacia las zonas más urbanas y desarrolladas de la ciudad.

El concepto adoptado es abarcar la mayor cantidad de tipos de sustentabilidad posible para una actuación integral sobre el turismo sostenible, tales como la integración de las áreas naturales protegidas en su mejora de la conectividad biológica, la accesibilidad físico-tecnológica y la gestión intermunicipal, para un turismo de corta distancia y aporte para la desestacionalización. La gestión integrada como Parque Agrario de toda la zona de producción intensiva y paisajes rurales ecoturísticos, completando así el manejo productivo sustentable de toda la región. La promoción de la Red de MiPymes y la cadena de valor del turismo en todas sus formas de productos alimentarios, gastronómicos, de intercambio, de alojamiento, de paseo, espectáculos, deportes, etc., para fomentar los servicios y equipamientos de mayor calidad y diversidad, así como de generación de riqueza y empleo.

De estos tres grandes conjuntos que enmarcan territorialmente la propuesta, se consolida el sistema con la Gestión Comunitaria de las Playas Públicas para el mejor y más democrático uso del espacio costero, incorporando a organizaciones e instituciones locales en la gestión y manejo de playas. La descentralización de la oferta turística en las áreas más concentradas mediante el fortalecimiento de corredores y barrios

turísticos. Y la conservación y mejora del paisaje costero en la rambla histórica, como Patrimonio y paseo tradicional.

Para luego seguir en actuaciones de carácter ecoturístico, como la Defensoría ambiental, que busca la protección de todos los valores antes mencionados. Estaciones de micromovilidad para disminuir el impacto de la circulación motriz en las zonas de más intenso tránsito, turístico y residencial. La exigencia de la construcción y la arquitectura sustentable mediante un nuevo código edilicio. Minas de depósito de residuos sólidos en los corredores y barrios turísticos más demandados. La recuperación de cursos de agua con corredores verdes en los arroyos y resiliencia ante las inundaciones. Y la conservación de las intensas forestaciones en los barrios más tradicionales.

A partir del desarrollo de este trabajo, se espera por un lado destacar la satisfacción que comparten los autores por el premio recibido y por que se promuevan este tipo de mecanismos democráticos para fomentar la sostenibilidad. Al mismo tiempo, por los objetivos que caracterizan las organizaciones donde nos desarrollamos, tanto Organización MAR como Fundación CEPA; manifestamos la necesidad de que las ideas propuestas en los proyectos ganadores, se conviertan en acciones, en políticas públicas que modifiquen de forma efectiva la vida de ciudadanas y ciudadanos en armonía con el entorno ambiental que habitan. Entendemos que la etapa de observación y evaluación de propuestas, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha finalizado y que promover estas propuestas depende, no de manera exclusiva pero sí principalmente, de las voluntades políticas del Estado, a través de sus distintos órganos y en articulación con la comunidad y el territorio.

REFERENCIAS

Bertoni, M., Maffioni, J., Testa, J., Faginas, V. L., López, M. J., & Bertolotti, M. I. (2017). Una aproximación teórica metodológica para proyectar una ciudad turística sustentable. In *VIII Jornadas de Economía Ecológica*.

Concurso Nacional de Ideas Ciudades Sostenibles: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/concurso-ciudades-sostenibles>

Fondo para el Medio Ambiente Mundial: <https://www.thegef.org/>

Fundación CEPA: <http://www.fundacioncepa.com.ar/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Vallejo, V. (2018). Reivindicando el derecho a la ciudad: de la carta mundial por el derecho a la ciudad a la nueva agenda urbana.

Schiavo, E., Gelfuso, A., & Vera, P. (2017). El derecho a la ciudad. Una mirada desde América Latina. *Cadernos Metrópole*, 19(38), 299-312.

